

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1428

APRUEBA INFORME FINAL QUE INDICA.

REQUINOA, 13 de Agosto de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

### CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1122 de fecha 29.07.2008 que aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas del llamado a propuesta Pública del Programa denominado **“Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión en Educación”**.

El Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 04.09.2008 que autoriza Licitación ID N° 3662-11017-LP08 y adjudica Programa denominado **“Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación”**, para desarrollar 3 iniciativas referente a **“Plan Estratégico Educacional Comuna de Requínoa”**, **“Programa de Capacitación en Habilidades Directivas a Directores de Establecimiento y Personal del DAEM”**, **“Programa de Fortalecimiento de la Participación e Integración de la Comunidad Educativa Comunal”**, al Sr. Claudio Hipólito Elortegui Raffo, cédula de identidad N° 4.563.420-5, por un monto total de \$ 32.212.600 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1771 de fecha 13.11.2008 que aprueba Contrato de fecha 22.09.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, RUT N° 81.669.200-8, representante legal Sr. Claudio Hipólito Elortegui Raffo, Ingeniero Civil, cédula de identidad N° 4.563.420-5, para la elaboración de 3 iniciativas del Programa Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación, denominada : **“Plan Estratégico Educacional Comuna de Requínoa”**, **“Programa de Capacitación en Habilidades Directivas a Directores de Establecimiento y Personal del D.A.E.M.”**, **“Programa de Fortalecimiento de la Participación e Integración de la Comunidad Educativa Comunal”**, por un valor de \$ 32.212.600 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1830 de fecha 24.11.2008 que autoriza cancelación de Factura N° 033248 de fecha 29.10.2008 de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, RUT N° 81.669.200-8, representante legal Sr. Claudio Hipólito Elortegui Raffo, Ingeniero Civil, cédula de identidad N° 4.563.420-5, correspondiente al 5% de la presentación y aprobación definitiva de 3 iniciativas del Programa Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación, denominada : **“Plan Estratégico Educacional Comuna de Requínoa”**, **“Programa de Capacitación en Habilidades Directivas a Directores de Establecimiento y Personal del D.A.E.M.”**, **“Programa de Fortalecimiento de la Participación e Integración de la Comunidad Educativa Comunal”**, por un monto de \$ 1.610.630 (factura no afecto o exento de iva).

El Decreto Alcaldicio N° 1967 de fecha 22.12.2008 que autoriza cancelación de Factura N° 033398 de fecha 28.11.2008 de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, RUT N° 81.669.200-8, representante legal Sr. Claudio Hipólito Elortegui Raffo, Ingeniero Civil, cédula de identidad N° 4.563.420-5, correspondiente al 5% de la presentación y aprobación definitiva de 3 iniciativas del Programa Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación, denominada : **“Plan Estratégico Educacional Comuna de Requínoa”**, **“Programa de Capacitación en Habilidades Directivas a Directores de Establecimiento y Personal del D.A.E.M.”**, **“Programa de Fortalecimiento de la Participación e Integración de la Comunidad Educativa Comunal”**, por un monto de \$ 4.831.890 (factura no afecto o exento de iva).

El Decreto Alcaldicio N° 089 de fecha 23.01.2009 que autoriza cancelación de Factura N° 033691 de fecha 31.12.2008 de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, RUT N° 81.669.200-8, representante legal Sr. Claudio Hipólito Elortegui Raffo, Ingeniero Civil, cédula de identidad N° 4.563.420-5, correspondiente al 15% de la presentación y aprobación definitiva de 3 iniciativas del Programa Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación, denominada : **“Plan Estratégico Educacional Comuna de Requínoa”**, **“Programa de Capacitación en Habilidades Directivas a Directores de Establecimiento y Personal del D.A.E.M.”**, **“Programa de Fortalecimiento de la Participación e Integración de la Comunidad Educativa Comunal”**, por un monto de \$ 4.831.890 (factura no afecto o exento de iva).

El Decreto Alcaldicio N° 606 de fecha 16.04.2009 que autoriza cancelación de Factura N° 033746 de fecha 21.01.2009 de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, RUT N° 81.669.200-8, representante legal Sr. Claudio Hipólito Elortegui Raffo, Ingeniero Civil, cédula de identidad N° 4.563.420-5, correspondiente al 15% (4ta. Cuota) de la presentación y aprobación definitiva de 3 iniciativas del Programa Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación, denominada : "Plan Estratégico Educacional Comuna de Requínoa", "Programa de Capacitación en Habilidades Directivas a Directores de Establecimiento y Personal del D.A.E.M.", "Programa de Fortalecimiento de la Participación e Integración de la Comunidad Educativa Comunal", por un monto de \$ 4.831.890 (factura no afecto o exento de iva).

El Decreto Alcaldicio N° 836 de fecha 27.05.2009 que autoriza cancelación de Factura N° 033881 de fecha 24.03.2009 de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, RUT N° 81.669.200-8, representante legal Sr. Claudio Hipólito Elortegui Raffo, Ingeniero Civil, cédula de identidad N° 4.563.420-5, correspondiente a la 5ta. Cuota de la presentación y aprobación definitiva de 2 y 3 iniciativas del Programa "**Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación**", por un monto de \$ 4.831.890 (factura no afecto o exento de iva).

El Decreto Alcaldicio N° 841 de fecha 27.05.2009 que autoriza cancelación de Facturas que se indican a continuación, emitidas por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, RUT N° 81.669.200-8, representante legal Sr. Claudio Hipólito Elortegui Raffo, Ingeniero Civil, cédula de identidad N° 4.563.420-5, correspondiente a la 6ta. Y 7ta. Cuota, de 3 iniciativas del Programa "**Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación**".

➤ Factura N° 34070	\$ 4.831.890	13.05.2009	6ta. Cuota
➤ Factura N° 34071	\$ 6.443.320	13.05.2009	7ta. Cuota

El Memo N° 578 de fecha 13.08.2009 del Jefe de Departamento de Educación, mediante el cual informa que se ha recepcionado conforme documento de Informe Final con respecto a Sistema Integral de Apoyo a la Gestión Educacional, elaborado por Programa CRECE de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, que contempla el desarrollo de 3 Iniciativas licitadas con recursos del Fondo de Gestión para Educación año 2008.

Iniciativa 1: "Plan Estratégico de Educación Comunal"

Iniciativa 2: "Programa de Capacitación en Gestión Escolar para Directivos, Docentes y Profesionales del DAEM".

Iniciativa 3: "Implementación Programa de Fortalecimiento de la Participación e Integración de la Comunidad Educativa Comunal".

Informa además que las capacitaciones entregadas por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, han tenido el reconocimiento de los participantes y el respaldo del DAEM, por un esmerado trabajo profesional de los ejecutores. Por lo tanto solicita hacer efectivo el último pago que se encontraba retenido hasta término de las actividades ya cumplidas y finalizadas en ceremonia de Certificación de los Docentes participantes.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 492 de fecha 30.03.2009 que aprueba Inversión Municipal año 2009.

## **VISTOS**

:  
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

## **DECRETO**

:  
**APRUEBASE Informe Final** con respecto a Sistema Integral de Apoyo a la Gestión Educacional, elaborado la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, RUT N° 81.669.200-8, que contempla el desarrollo de 3 Iniciativas licitadas con recursos del Fondo de gestión para Educación año 2008.

Iniciativa 1: "Plan Estratégico de Educación Comunal"

Iniciativa 2: "Programa de Capacitación en Gestión Escolar para Directivos, Docentes y Profesionales del DAEM".

Iniciativa 3: "Implementación Programa de Fortalecimiento de la Participación e Integración de la Comunidad Educativa Comunal".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ASV/MAVS/JJT/LRG/avc.

**DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal (2) ✓

DAEM (1)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Secpla (2)

Archivo



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**